

# **PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO PARA LA ATENCIÓN JORNALERA AGRÍCOLA EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

*Martha Victoria Gutiérrez Ornelas<sup>1</sup>*

## **RESUMEN**

En el presente trabajo se aborda la problemática de la atención jornalera agrícola de carácter itinerante en el municipio de San Francisco del Rincón en Guanajuato, desde la planeación para el desarrollo con un enfoque sobre el desarrollo humano. El tema de las familias jornaleras agrícolas y la forma de vida que conlleva dedicarse a esta actividad en un entorno desigual para buscar mejores condiciones de vida, es la centralidad del dialogo. Se exponen entonces, las características que tiene dicha cuestión en el municipio y se hace un análisis para conocer las oportunidades que tiene este para atender la realidad de su entorno. Con este análisis se pretende Dimensionar localmente el problema, aterrizarlo y focalizarlo para implementar acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida dentro de este círculo de población.

Así pues se busca la interacción de los sectores económicos, sociales y políticos para que la problemática que parece ser reciente, sea atendida con prontitud para que dicha cuestión no se agrave, de tal manera que sea aún más complejo su tratado. Sin embargo existe la incapacidad de plantear políticas públicas apoyadas desde programas federales, ya que el municipio no está catalogado como una Región de Atención Jornalera (RAJ), esta situación limita atención y recursos a esta problemática creciente con carácter de justicia social.

Una de las conclusiones resultantes y que viene a ensanchar la brecha que para alcanzar un desarrollo humano, es que para dimensionar el problema se necesita saber a cuantos

---

<sup>1</sup> Estudiante de la Licenciatura en Desarrollo Regional 7° semestre, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato, Campus León, 01 (477) 748 2006, v.gutierrez.ornelas@gmail.com

hay que atender y donde están; esto ha sido una dificultad para el municipio y en general para el país.

Con respecto a las oportunidades que se conocen, se proponen acciones que podrán fungir como guía para hacer políticas públicas que incluyan la justicia en el actuar, esto propiciará en el municipio y en sus alrededores una interacción entre habitantes y las prácticas económicas.

Palabras clave

- 1) Jornaleros agrícolas, 2) Desarrollo Humano, 3) Estrategias

## **INTRODUCCIÓN**

El Jornalero antes concebido como un campesino empobrecido que ante las malas cosechas recurría al trabajo asalariado para complementar sus ingresos, o como un campesino que no posee tierra para trabajar y procede entonces a vender su fuerza de trabajo, sin embargo en un contexto de crecimiento económico se posiciona al jornalero como un agente productivo fundamental en la modernización del agro (Arroyo, s.a.). No obstante su papel ha sido transformado, llegando a precarizar su fuerza de trabajo y sumiendo a este y a sus familias en un estado de pobreza y marginación, deviniendo en este sector, problemas económicos, de cobertura de salud y educación, problemas de vivienda, e incluso de identidad ciudadana.

El tema de los jornaleros agrícolas migrantes o itinerantes, se toma en este trabajo como una situación que llama la atención, con relativa preocupación naciente en el Municipio de San Francisco del Rincón. Precisamente la llegada de los jornaleros agrícolas itinerantes en los campos productivos del municipio no atraía las miradas de las autoridades, sin embargo las condiciones de vida en la que se incorporan en el lugar donde llegan a trabajar, deja mucho que desear en un municipio donde los indicadores de desarrollo humano están en niveles altos según los IDH (marzo, 2014) que se recogen de este municipio, por lo tanto, los medios de comunicación locales y nacionales han dado a conocer las condiciones de vida a

las que se incorporan y las problemáticas que las pocas oportunidades de desarrollo en un contexto de racionalidad económica conllevan a su calidad de vida. El problema de la desigualdad social, económica, de género y étnica, han acentuado la polarización económica y de desarrollo. Tanto es así que las personas, migran a otros sitios buscando alternativas para la subsistencia, ya sea una migración local o un traslado de una entidad federativa a otra. Por ello se ven obligados a vender su fuerza de trabajo, buscando este empleo explotador en las zonas agroindustriales próximas o no a su territorio de origen; así también lo señalan Yanes, Molina y González (2004) resaltando que las injusticias por falta del reconocimiento de los pueblos indígenas y la desigual distribución socioeconómica son las causantes de un empobrecimiento extremo de las comunidades, lo que lleva a los indígenas a abandonar sus comunidades buscando una vida más digna.

El municipio de San Francisco del Rincón no está catalogado dentro de las Regiones de Atención Jornalera. Sin embargo la principal actividad económica se desarrolla en torno a la agricultura ocupando 238.63 km<sup>2</sup> de extensión<sup>2</sup> lo que corresponde al 57 por ciento de su territorio destinado a esta actividad, ya sea de riego o temporal. Resulta entonces que para el 2007, -registro más actual encontrado-, 2177 de los jornaleros contratados para realizar acciones agrícolas o forestales corresponden a hombres y 391 a mujeres. Orbitando a este tema en el municipio se cuentan con el registro de 76 unidades económicas que contrataron jornaleros por lo menos 6 meses, que proceden de un lugar cercano a donde llegan a trabajar o de algún otro Estado, estos jornaleros representan el 89 por ciento de la mano de obra que se contrató, y 602 unidades de producción que contrataron jornaleros por menos de 6 meses que representa el 11 por ciento de los jornaleros contratados, según los datos encontrados en el último Censo Agrícola, Ganadero y Forestal (2007). Lo anterior demuestra que la existencia del jornalero en el territorio de SFR es considerable, ya que los trabajadores se acompañan también de sus familias,

---

<sup>2</sup> Para corroborar este dato ver Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI.

Este problema está vinculado con la problemática migratoria que se da en el país. Lo que representa para el municipio que un 42 por ciento de la población es migrante, ya sea proveniente de otra entidad, o del extranjero; sin embargo esta misma situación no encuentra un punto donde se correlacione a la problemática jornalera agrícola que el municipio presenta. Aunado a lo anterior, niveles de pobreza en el municipio comprenden una afectación al 50.9 por ciento de su población (Coneval, 2010), además el déficit en la educación que se refleja, por el grado de estudios que es de 7 años (SEG, 2014) de escolaridad, acentúan el grado desarrollo humano de este sector de la población.

### **SITUACIÓN DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS ITINERANTES DESDE LA ÓPTICA DEL DESARROLLO HUMANO.**

La situación de los jornaleros es un espectro muy amplio que las estrategias implementadas desde la federación son insuficientes para lograr hacer una integración de la población jornalera a las líneas de desarrollo que el país propone dentro de un lógica de crecimiento económico. Se desprende de esto algunas situaciones que causan conflicto para lograr que la población esté incluida y sea susceptible de los beneficios gubernamentales. La principal problemática radica en la falta de un censo sobre los jornaleros agrícolas a un micro-nivel, es decir dedicado a los municipios y a las zonas donde se contratan como mano de obra, pues es así se canalizarán mejor los beneficios.

Para el año 2007, en el que se publicaron los resultados del Censo Agrícola, Ganadero y Forestal (abril 2014), se presentan datos alrededor del asunto de los jornaleros; empero estos datos, las bases estadísticas que presentan son insuficientes para delimitar y cubrir la dimensión del problema a nivel municipal en materia de desarrollo humano para los jornaleros agrícolas.

En un acercamiento para comprender el nivel de la problemática sobre el desarrollo humano en los jornaleros agrícolas, la Universidad de Chapingo, junto con la SEDESOL, realizaron la Encuesta Nacional de Jornaleros (ENJO) 2009, que muestra una aproximación nacional sobre las dimensiones de este. Es preciso mencionar acerca de las estadísticas que arroja esta encuesta que, aunque nos muestra un panorama Nacional, no se logra concretizar en niveles locales, por la misma complejidad que representa el acopio de la información y su manejo.

Para esto se puntualiza que existen 2,040,414 jornaleros agrícolas, y que el total de la población asciende a 9,206,429 personas jornaleras contando los miembros de su familia. En este mismo caso, se tipifica en población jornalera migrantes, que comprenden 2,071,483. En la Gráfica 1 se muestran las edades de los jornaleros agrícolas de los que se tiene el registro. (Ver anexo 1)

En Guanajuato se realizaron el 1.1 por ciento de las encuestas realizadas para conocer estos datos, sin embargo sólo 16 municipios participaron con un total de 21 localidades, sin incluir a San Francisco del Rincón; a pesar de este esfuerzo por dar cuenta del comportamiento del espectro de los jornaleros agrícolas, hasta el momento no se cuenta con datos estadísticos a nivel local.

Por otro lado, saber en dónde se encuentran los jornaleros es de apremiante importancia, pero este dato no existe con precisión. Esto es necesario para ubicar los centros o albergues y donde es su contratación laboral; esta estimación se puede hacer por medio de la inferencia. En los cultivos de riego, es donde se genera un excedente para la contratación de personal, es por ello que se toman directamente las zonas agrícolas por riego, como las principales receptoras de Jornaleros Agrícolas y sus familias. En el Mapa 1, (Ver anexo 2), se puede apreciar la característica de los cultivos, y se diferencia cultivo de riego y cultivo de

temporal. Así mismo se hace un listado de las localidades que se encuentran dentro de la mancha de agricultura por riego. (Ver anexo 3).

Con un diagnóstico de la situación que afrontan los jornaleros agrícolas itinerantes, se esclarecen cuatro situaciones que requieren atención dentro del marco del mejoramiento del Desarrollo Humano.

1. No se cuenta con una estadística en el municipio con respecto al número de jornaleros, o familias jornaleras –itinerantes- que se emplean cada año en la agricultura.
2. La atención en salud fuera de su alcance, ya que las familias no cuentan con servicios o alguna afiliación a una instancia de este tipo.
3. La educación básica en los niños de familias jornaleras agrícolas migrantes, en el sentido de una continuidad hasta que terminen y la creación o actualización de una base de datos.
4. Malas condiciones de vivienda y salubridad las que se enfrentan los jornaleros agrícolas y sus familias.

A causa de la ausencia de una ampliación en los datos estadísticos formales que proporcionen herramientas que describan local o regionalmente la situación, es que las políticas públicas para dar solución al bajo nivel de desarrollo humano que presenta la comunidad jornalera agrícola, migrante o no, son escasas, no gestionadas, planeadas deficientemente en cada entidad y no aplicadas. Esto acentúa este rezago.

Desde sus inicios, “el Desarrollo Humano se concibió como el proceso de expansión de las oportunidades del ser humano, entre las cuales destacan el disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimiento y lograr un nivel de vida decente” ([www.undp.org.mx/desarrollohumano](http://www.undp.org.mx/desarrollohumano), mayo/2014). No obstante las oportunidades brindadas a los trabajadores del campo son escasas. No existen estas, y no se da seguimiento a esta

población para monitorear la mejora de sus condiciones de vida. En este sentido, -de lo que significa un mejor desarrollo humano- las condiciones de vida de estas personas están por debajo de la línea de bienestar. Por otro lado el acceso a la educación, que es uno de los componentes fuertes del IDH, que implica un mejor desarrollo, es casi nulo. A pesar de los esfuerzos nacionales e internacionales por revertir esta situación, se persiste la deserción definitiva, ya que uno de los principales problemas es la asistencia no obstante que exista equipo para su educación (Rodríguez, 2003). Más notable es cuando llegan a un municipio con deficiencias en este aspecto, donde es difícil dotar de servicios educativos a la población nativa, esto llega a acentuar la dificultad para la instrucción y la educación de las familias jornaleras agrícolas. El ámbito de salud en la población migrante dista mucho de tener una cobertura deseable. Además no se puede hablar de una calidad de vida deseable, o la cobertura de las necesidades a partir del ingreso que obtienen ya que como su condición de posibilidad para mejorar se limita a un salario que no está regulado –por destajo– y que no es suficiente, prevalece entonces la polarización para obtener los satisfactores primarios. En este tenor la salud es un fuerte motivo para promover políticas públicas hacia este sector, “ya que la salud, como ideal, un derecho o un bien da forma a las políticas públicas –o no en su omisión– y explica su razón de ser en cada acto público que se manifieste por el bienestar humano” (Coronado, 2012; 165).

Las libertades que cada hombre tiene para escoger el tipo de desarrollo que es mejor, sin embargo estas libertades que se presentan como categoría del IDH, se ven permeadas gracias a “que son determinadas por otras realidades, como son las condiciones que facilitan el acceso a la salud, y las libertades cívicas” (Gutiérrez, 2010). Y por otro lado las capacidades de las personas derivan de las libertades, pero estas están fuertemente condicionadas por el entorno económico, político, social, cultural y ambiental en el que se desarrollan, por ello la definición de las políticas que deben incorporar tanto las necesidades individuales como las potencialidades colectivas (115-116).

A partir de las desigualdades en el desarrollo humano que presentan la población jornalera agrícola, y utilizando en este mismo tenor las pautas para mejorar el IDH en este sector vulnerable de la población es necesario contabilizar localmente dicha población y redirigir las políticas públicas para que funjan como factor de cambio.

A continuación se propone la siguiente matriz FODA, como método para la valoración de la situación jornalera y la derivación de propuestas de políticas públicas que abonen a la mejoría de la situación de este círculo poblacional.

**Tabla 1. Matriz FODA. Situación de los jornaleros agrícolas en SFR.**

		Internas	Fortalezas	Debilidades
		Externas		
<b>Oportunidades</b>	O <sub>1</sub> . Datos estadísticos del Censo Agrícola Ganadero y Forestal (2007)		F <sub>1</sub> . La principal actividad económica es la agricultura	D <sub>1</sub> . Falta de un censo sobre los jornaleros agrícolas a un micro-nivel.
	O <sub>2</sub> . Jornaleros mayormente jóvenes (11 - 20 años)		F <sub>2</sub> . Forma Parte de los municipios interesados en la atención jornalera agrícola (justificar)	D <sub>2</sub> . La falta de políticas públicas para atender a los jornaleros agrícolas por la administración municipal.
	O <sub>3</sub> . Rutas (cíclicas) de los jornaleros, según la temporada.		F <sub>3</sub> . Los medios de comunicación evidencian la problemática en tiempo real.	D <sub>3</sub> . Bajo nivel de Desarrollo Humano de las familias Jornaleras. Educación, Salario, Vivienda y Salud.
	O <sub>4</sub> . La existencia de programas federales. (Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, Programa de educación básica para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes PRONIM).		F <sub>4</sub> . El 11% de las unidades económicas ofrece contratos laborales de 3 meses y el 89% contratos a 6 meses.	D <sub>4</sub> . Bajos niveles de educación dentro de la población del municipio.
	O <sub>5</sub> Datos estadísticos de la Encuesta Nacional Jornalera. (2009)		F <sub>5</sub> . Existen evidencia de la contratación de los jornaleros agrícolas en la unidades económicas (2177 jornaleros se contratan para las actividades agrícolas en el 2007).	D <sub>5</sub> . Falta de sanciones por el trabajo infantil en las unidades económicas receptoras de trabajadores agrícolas.



	O <sub>6</sub> . Existencia de organismos no gubernamentales encargados de la atención jornalera. *Centro de Derechos Humanos de la Montaña * UNICEF (atención a niños de familias jornaleras)		D <sub>6</sub> . No se tiene la ubicación exacta, de los jornaleros.
	O <sub>7</sub> . El problema de los jornaleros agrícolas se ha integrado a la agenda pública a nivel estatal y federal		
<b>Amenazas</b>	A <sub>1</sub> . San Francisco del Rincón no está catalogado dentro de las Regiones de Atención Jornalera.		
	A <sub>2</sub> . La puesta en marcha de programas emergentes para atender a los jornaleros agrícolas que no se orientan al problema de fondo.		
	A <sub>3</sub> No existe el personal suficiente para realizar los trabajos en pro de los jornaleros		

**Elaboración propia por medio del análisis de la situación en base documental.**

La pretensión del trabajo es mostrar la pertinencia del diseño de políticas públicas locales para mitigar la desigualdad y exclusión social en el municipio y que logre filtrarse hasta otras entidades.

## **DISEÑO DE PROGRAMAS PARA MEJORAR EL IDH DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS ITINERANTES**

La problemática sobre la migración de jornaleros agrícolas ha sido en diferentes Estados uno de los motores para la creación de políticas públicas procurando un desarrollo en este sector, sin embargo en el municipio de San Francisco del Rincón es relativamente nueva, por ello el municipio aún no adquiere el carácter de Región de Atención Jornalera. Esto es un impedimento para que se faciliten los recursos federales o estatales que han incluido

este eje dentro del plan de desarrollo en ambas esferas de gobierno. A pesar de estos esfuerzos, la problemática se trata secundariamente además de que las propuestas emergentes son poco utilizables, ya que aun en nivel nacional la dimensión de la situación de los jornaleros es conocida llanamente.

Con respaldo en un marco normativo propio de la planificación municipal y las responsabilidades que tiene el ayuntamiento para con la ciudadanía local y quienes se asienten en su territorio; basados principalmente en los artículos 25 constitucional, el cual emite que le corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional, mediante fomentos económicos y sustentables, con la justa repartición de riqueza. Así como el artículo 26 constitucional, que promueve la organización de un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo. Y el artículo 115 constitucional, sobre las responsabilidades y libertades de los municipios, la jurisprudencia y su normatividad, siempre procurando la satisfacción y autonomía. Además de La Ley Nacional de Planeación para el Desarrollo establece los cimientos para promover y garantizar la participación democrática y la igualdad de los diversos grupos sociales, pueblos y comunidades indígenas.

También la Ley Estatal para la Planeación fomenta la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, con ello se garantiza que se hará uso adecuado de los recursos y acciones de la sociedad, y que alinearán las estrategias con la planeación nacional y las leyes locales. De igual manera la Ley Orgánica Municipal, promueve que se organice municipalmente el gobierno y su jurisdicción. Para la administración de los recursos, y las libertades, derechos y obligaciones

Ante la ausencia de políticas públicas en el municipio sobre este rubro, se propone que se contemple en el Plan de Desarrollo el trabajo conjunto con acciones públicas que permitan la atención a la problemática en las siguientes emisiones. El eje de trabajo propuesto es el siguiente:

Eje de Desarrollo: Desarrollo Humano Rural: incluyente e integral.

Objetivo: Dimensionar localmente el problema, aterrizarlo y focalizarlo para implementar acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida dentro de este círculo de población. Dichas acciones con la visión del desarrollo humano buscan que las políticas públicas orientadas a este sector, impacten en la cobertura de educación y salud, y contemplen una regulación salarial.

Objetivo específico: formar una base de datos que identifique los trabajadores y sus familias, el lugar de asentamiento y el tiempo que se quedarán.

Estrategias

- Focalizar las zonas con mayor afluencia de jornaleros agrícolas y sus familias.
- Conocer las unidades económicas que los contratan.
- Organizar las diferentes dependencias municipales, que puedan apoyar a la formación de esta base de datos. Educación, Salud, Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Rural.
- Unificar recursos de las instancias anteriores para que existan los recursos humanos para trabajar en la generación de la base de datos.
- Aprovechar los esfuerzos de organismos no gubernamentales, universidades e instituciones para formar capital humano y de información.

Objetivo específico: Lograr que el municipio se encuentre dentro del catálogo de RAJ para obtener los recursos federales para atender a la población.

Estrategias

- Solicitud de ingreso a este catálogo, justificado con la documentación estadística sobre los jornaleros agrícolas y la capacidad de producción del municipio.

Objetivo específico: aumentar el grado de educación de la población jornalera.

## Estrategias

- Promover centros del saber donde se instruya a la población. Ya sean niños o adultos para que terminen su educación básica.
- Contribuir con comedores dentro de estos centros del saber.
- Dotar de material e instructores para la educación en estos centros.
- Capacitar personal periódicamente que intervenga en la enseñanza de la población.
- Fomentar la cooperación con estudiantes y pasantes, universidades, instituciones y sociedad civil para que participe en la enseñanza de la población objetiva.
- Construcción de una matrícula estudiantil.
- Empatar acciones con el Estado y la Federación para trabajar con los niños, usando el programa PRONIM.
- Vincular acciones con los programas de UNICEF, para la atención infantil.

Objetivo específico: erradicar el trabajo infantil en las unidades económicas.

## Estrategias

- Focalizar a los niños que trabajan en las unidades económicas, e incentivarlos a formar parte de los centros del saber.
- Emprender sanciones sobre las unidades económicas que contraten niños para la realización de actividades agrícolas. (Artículo 123 constitucional, sección III)
- Becar a los estudiantes infantiles durante su estancia en los centros del saber.
- Monitorear constantemente a las unidades económicas y los trabajadores para combatir el trabajo y explotación infantil.
- Promover la creación de guarderías.
- Vincular acciones con los programas de UNICEF, para la atención infantil.

Objetivo específico: promover condiciones de trabajo apropiadas, que contemple horas máximas y con remuneración justa.

### Estrategias

- Hacer que las unidades económicas empleen bajo contrato individual, para evitar intermediarios que mermen el salario de los trabajadores.
- Hacer respetar la jornada laboral de ocho horas para mayores de 16 años y para menores de 14 a 15 años de seis horas.
- Capacitar a los trabajadores jornaleros en el conocimiento de sus derechos y obligaciones.
- Exigir el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 123 con respecto a las condiciones higiénicas, humanas y de seguridad dentro de las áreas de trabajo.
- Conjuntar esfuerzos con la Federación y el programa PAJ.

Objetivo específico: mejorar las condiciones de la vivienda o albergue de los jornaleros.

### Estrategias

- Gestionar la creación de albergues o viviendas con los servicios básicos para los trabajadores, conjuntamente con las unidades económicas que emplean jornaleros agrícolas.
- Gestionar apoyo para la mantención económica de un sitio apropiado para vivir.
- Promover las condiciones de seguridad, salubridad e higiene de las viviendas o albergues.

Objetivo específico: aumentar la cobertura de salud de la población jornalera.

### Estrategias

- Afiliar a los jornaleros a un sistema de salud: Seguro Popular, IMSS
- Atención indiscriminada a la población objetivo.
- Programas de nutrición para niños y mujeres embarazadas.

Objetivo específico: Fortalecer el cumplimiento y defensa de los derechos humanos de la población jornalera agrícola.

#### Estrategias

- Reforzar el vínculo con la CNDH y con el Centro de Derechos Humanos de la Montaña para promover entre los jornaleros el conocimiento de sus derechos humanos.
- Fortalecer dentro de los centros del saber el conocimiento de los derechos humanos.
- Emitir sanciones a quien viole los derechos humanos.
- Concientizar a la población sobre los derechos humanos de cada individuo.

### **PROGRAMAS**

Dentro del eje de Desarrollo Humano Rural: incluyente e integral, se presentan los siguientes programas de acción, con el fin de cumplir el objetivo de dimensionar, la situación que atraviesa la comunidad jornalera, e incluir esfuerzos multidisciplinarios, para lograr aumentar los niveles de Desarrollo Humano, y se logre la cobertura deseada, con políticas públicas incluyentes.

#### **Programa de conteo de Jornaleros agrícolas migrantes.**

Objetivo: Identificar y conocer el origen y la localización de los jornaleros agrícolas, en la entidad. Así como las unidades económicas que los contratan.

Dependencias involucradas: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Dirección de Desarrollo Social y Rural.

Población objetivo: Jornaleros agrícolas y sus familias. En especial de condición migrante.

#### **Programa de Identificación y documentación de jornaleros agrícolas.**

Objetivo: dotar a los jornaleros agrícolas de documentos que avalen su identidad, además de promover la creación de un sistema informático para su identificación de región a región.

Dependencias involucradas: Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Tecnologías de la Información.

Población objetivo: Jornaleros agrícolas y sus familias. En especial de condición migrante.

### **Programa Centros del saber y estancias infantiles rurales integrales.**

Objetivo: formar a la población jornalera agrícola en educación básica, dentro de los límites del territorio. Con ello impulsar la educación en menores y prevenir la explotación laboral.

Dependencias involucradas: Educación Municipal. Desarrollo integral de la familia (DIF) Municipal, Secretaría de Educación de Guanajuato, Dirección de Desarrollo Social y Rural.

Población objetivo: niños y jóvenes de 3 a los 15 años de edad.

Adultos de los 16 en adelante, que deseen instruirse en la educación básica.

### **Programa vivienda segura y sustentable.**

Objetivo: fomentar la construcción y/o conservación de los albergues y viviendas diseñadas para las familias jornaleras, en conjunto con las unidades económicas que los contratan.

Dependencias involucradas: Tesorería Municipal, Dirección de Desarrollo Social y Rural, Dirección de obras Públicas, Servicios Públicos.

Población objetivo: Jornaleros agrícolas y sus familias. En especial de condición migrante.

### **Programa de trabajo apto y responsable.**

Objetivo: promover las condiciones justas y humanas de los trabajadores y sus familias en el ejercicio de sus actividades agrícolas. Con ello buscar la disminución de la explotación laboral.

Dependencias involucradas: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Dirección de Desarrollo Económico.

Población objetivo: Trabajadores jornaleros agrícolas. Especialmente de condición migrante.

### **Programa salud para todos.**

Objetivo: vincular a las familias jornaleras agrícolas con las instancias de Seguro Popular.

Dependencias involucradas: Dirección de Salud Municipal, Seguro Popular.

Población objetiva: Jornaleros agrícolas y sus familias. En especial de condición migrante.

A partir de este análisis a la problemática pueden existir diferentes puntos de encuentro que favorecen el desarrollo de las estrategias planeadas para su atención. Así lo más favorable en este aspecto es que la solicitud sea aceptada, con respecto a la inclusión al catálogo de Regiones de Atención Jornalera, con ello impulsar de manera significativa los programas a favor de la comunidad. También se promoverá la existencia políticas públicas, dentro de los planes de desarrollo municipales, donde aún la problemática no es tan severa, entonces se tomarían acciones preventivas.

Al incluirlo dentro del plan de desarrollo, los programas impulsados, tendrán sustento para ejecutarse. Y los beneficios podrán verse reflejados con las condiciones de vida, en forma gradual y generacional, las cuales aumentarán gracias a la inclusión de programas respecto a la educación, la salud, vivienda, servicios públicos, condiciones de trabajo y derechos humanos.

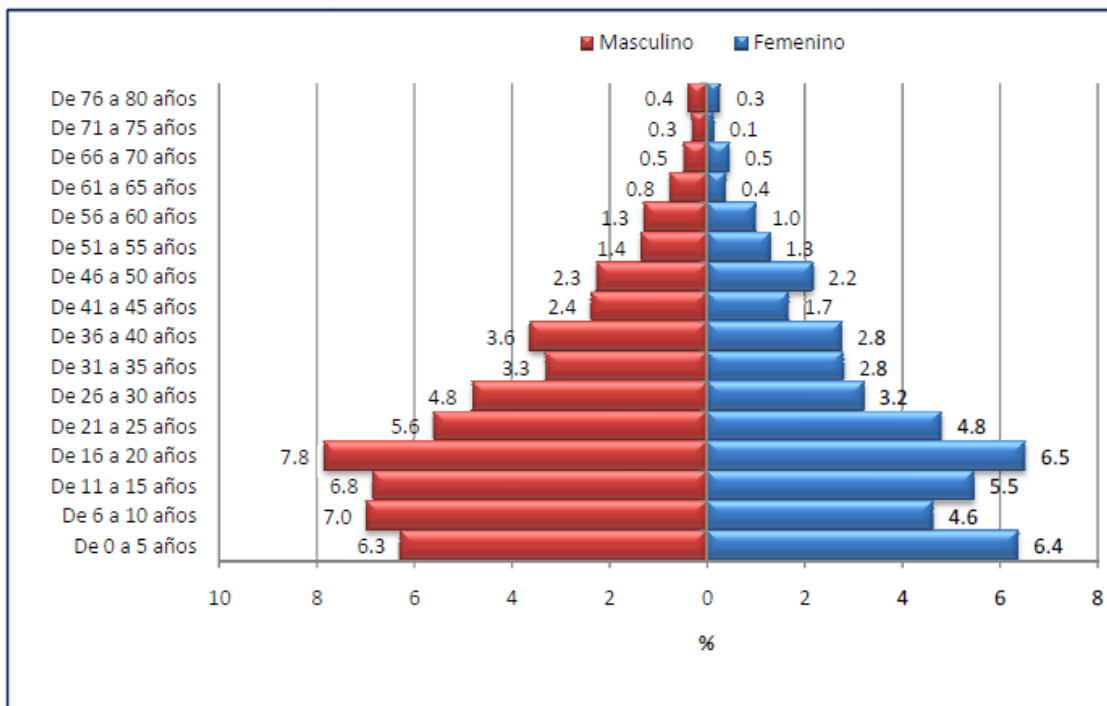
Por otro lado no es la única manera de que esta problemática sea atacada y que se solucione de acuerdo a lo deseado. Si bien, no se obtiene presencia dentro del catálogo RAJ, se incorpora a la agenda de diferentes instancias no gubernamentales. La importante es lograr que la presencia de las familias jornaleras represente para el municipio y para otras regiones una motivación para incluir acciones a sus agendas. La palabra final no está escrita como es el caso, pero un abono a mejorar las condiciones es lo que se busca.



## ANEXOS

### Anexo1.

**Gráfica 1. Edades de los jornaleros agrícolas.**

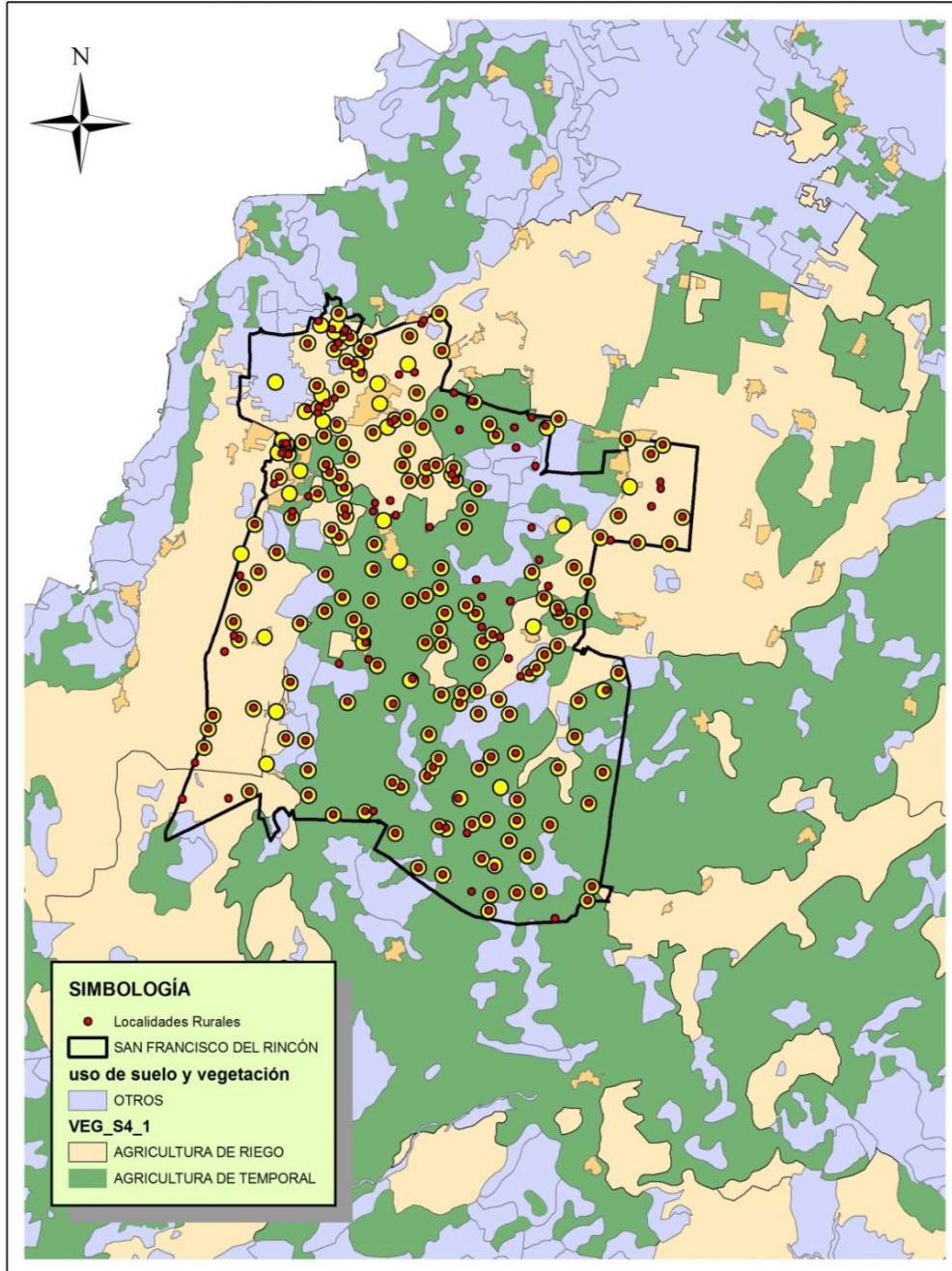


Fuente: ENJO 2009. SEDESOL, Universidad de Chapingo.

Anexo 2

Mapa 1.

### LOCALIDADES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y SU USO DE SUELO.



Elaboración Propia en base a datos de INEGI.2010

### **Anexo 3. Localidades<sup>3</sup> en cultivos de riego.**

#### **Al norte**

1. Ejido Barrio de Guadalupe (Ojo de Agua)
2. Hacienda Santiago
3. Granja el Tordillo
4. Rancho Grande
5. Lomas de Buena Vista
6. La Curva
7. La Laguna Prieta
8. San Roque de Montes
9. La Escondida
10. San Germán
11. Hulera
12. Fraccionamiento Pedroza
13. Puesta San Germán
14. Cuatro Milpas
15. Madriz
16. San José de los Fresnos
17. Granja María Isabel
18. Rancho Santa María
19. Loma de San Rafael
20. Arroyo Seco
21. El Terrero (Tierras Negras)
22. Lomas de San Rafael
23. Valle del Rincón
24. Loma de Bufanda (La Bufanda)

---

<sup>3</sup> El listado de las localidades una aproximación a las localidades que se encuentran en las zonas de agricultura por riego. Y se establecieron únicamente por orientación de su ubicación en el mapa.

25. Las Ánimas
26. Loma de Liebrero
27. El Relicario
28. El Liebrero
29. El Mezquitillo
30. Rancho Nuevo
31. San Roque de Torres

#### **Al Sur-Oeste**

32. Santa Teresa
33. Monte Quemado I
34. Monte Quemado II
35. María Dolores
36. Granja Azteca
37. El Nacimiento
38. El Moco
39. Granja Santa Elena
40. Peñuelas (El Rodeo)
41. San Simón

#### **Al Oeste**

42. San Ignacio de Hidalgo
43. Paseo del Herrero
44. Las Tierras Nuevas (La Loma)
45. Márquez (El Moro)
46. San Bernardo (Vallad de San Pedrito)
47. Vallado Grande

#### **Al Este**

48. La Presa del Mogote
49. San José del Resplandor

50. San Judas
51. Granja Fox
52. Biotecnología 200 (El Invernadero)
53. San Cristóbal
54. Granja Moderna
55. Granja Mon
56. La Soledad.
57. Plan Libertador (El Quemado)
58. Los Pachecos
59. El Desagüe
60. Granja Lilas
61. Nuevo Jesús del Monte
62. Granja Santa Rita
63. Puerta de Santa Rita
64. La Muralla de Jesús del Monte
65. San Ignacio
66. El Robledal
67. El Acebuche
68. La Concha

## **BIBLIOGRAFÍA**

**Arroyo, Ramiro** (s.a.). Los excluidos sociales del campo. Procuraduría Agraria. No. 17  
Estimaciones municipales de pobreza 2010.CONEVAL. Basadas en MCS-ENIGH 2010 y  
muestra del censo de población y vivienda 2010. INEGI

**Coronado, José Luis.** (2012). “Vida saludable, desarrollo y justicia” en Caldera, Alex y  
Coronado, José Luis. Reflexiones sobre el paradigma del desarrollo Humano. México,  
Universidad de Guanajuato.

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, versión electrónica  
[www.ordenjuridico.gob.mx/Constitución/cn16.pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitución/cn16.pdf)

**Gutiérrez, E.** (2010). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. México. Siglo  
XXI Editores

**Rodríguez, Carlos** et al (2003). La educación de menores jornaleros migrantes en Hidalgo.  
Memoria electrónica Comie.

**Yanes, Pablo** et al.( 2004). Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad. México. UCM.

**Sedesol**, Universidad de Chapingo, 2009, Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas.  
México.

[www.pa.gob.mx/republica/pdf/pa071706.pdf](http://www.pa.gob.mx/republica/pdf/pa071706.pdf)

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ca2007/Resultados\\_Agricola/default.aspx](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ca2007/Resultados_Agricola/default.aspx)

<http://portal.seg.guanajuato.gob.mx/sieeg/index.aspx>

<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ca2007/Resultados\\_Agricola/default.aspx](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ca2007/Resultados_Agricola/default.aspx)